

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 1 de Abril del 2014

Señores Accionistas de  
**PERITALIA C. LTDA. IMPORTADORA PERRETERA ITALIANA**  
Ciudad.-

De esta consideraciones

Dado cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.5.3 publicada en el Registro Oficial No. 425 el día 11 de Mayo de 1990, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de **PERITALIA C. LTDA. IMPORTADORA PERRETERA ITALIANA**, se de informe en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 272 y 334 de la Ley de Compañías, así sea que lo cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 305 y siguientes de la misma ley, se pueda someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME acerca de la gestión prestada a libros, cuentas, Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, comprobantes, etc. correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2013 como sigue:

1. Opinto sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

En mi calidad, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. Opinto sobre la colaboración prestada por los Administradores:

Debe aclarar que durante el desarrollo de cada uno de mis mandatos revocados, o los Libros y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero de 2013 que es objeto de este informe, se me ha prestado la más amplia colaboración de parte de los administradores de la Compañía.

3. Comentarios sobre la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de Títulos, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libro de Contabilidad.

Del examen al Libro de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libro de Contabilidad, así como al archivo de la correspondencia, podemos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

3.1 Informe sobre la custodia y conservación de libros de la sociedad o de terceros.

Considero que la custodia y conservación de libros de la sociedad son los adecuados para el efecto.

4. Declaración de cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías:

En el presente informe se deja expresa constancia que para el cumplimiento de mis

Funciones, me he sujetado a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, respecto para el efecto con la colaboración de parte de los Administradores de la Compañía.

5. Comentarios sobre los procedimientos del control interno:

He revisado todos los procedimientos del control interno y concluyo que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sea real y 100% veraz.

6. Comentarios respecto a la correspondencia de libros de los Estados Financieros con los registrados en los libros de Contabilidad:

Los libros y saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, se corresponden exactamente con los saldos de las cuentas registradas en los libros de Contabilidad de la Compañía.

7. Opinto sobre la veracidad de los Estados Financieros:

Considerando los fundamentos propios de cualquier empresa como el Resultado a corto o, sea Positivo de Operación, se puede que existan errores, o inconsistencias determinadas en el curso de mis mandatos, sin embargo, como que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y los mismos, presentan razonablemente la veracidad requerida por Administradores, Accionistas, Hacienda y Control.

8. Comentarios relacionados con los siguientes asuntos:

Cumplimiento de presentación de garantías:

No el Estado Social ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores; en consecuencia no existe tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidencia y Gerencia General.

Apoyándose la información brindada por el departamento de contabilidad, vemos las facilidades ofrecidas por el señor Gerente de la Compañía, para el cumplimiento de mis funciones legales, y, reiterando esta oportunidad y sin reservas consideraciones a los señores Accionistas, por lo cual me se dignaron disponer, suérense en el presente informe.

Atentamente,

  
Guillermo Lillo Buitán, CPA  
Registro Nacional No. 34.196  
COMISARIO